

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la compañía
INCOSA INMOBILIARIA COLON S.A. EN LIQUIDACIÓN.
Presente.

En la ciudad de Quito a los diez y siete días del mes de marzo del 2016, en cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía INCOSA INMOBILIARIA COLON S.A. EN LIQUIDACIÓN, y por lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.14.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la administración de la compañía en relación con la marcha y desempeño de la compañía en relación con el año financiero terminado el 31 de diciembre del 1977.

Al hacer una revisión de los Estados Financieros, éstos son razonables y cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, se encuentran debidamente respaldados con diarios, mayores, comprobantes de ingresos, comprobantes de egresos.

Resumen de las prácticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros:

Para ser firmado y aprobado,
A su atención,



LIC. MARCELO NARANJO P.
COMISARIO
INCOSA INMOBILIARIA COLON S.A. EN LIQUIDACIÓN.